

CONTRATO PRIVADO ENTRE PAREJAS

REUNIDOS

De una parte: _____, mayor de edad, con domicilio en _____ y con documento de identidad número _____.

Y de otra parte: _____, mayor de edad, con domicilio en _____ y con documento de identidad número _____.

Ambas partes, en adelante denominadas 'la Pareja', se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente contrato privado y, a tal efecto, EXPONEN:

EXPONEN

I. Que ambas partes mantienen una relación de pareja estable, de mutuo acuerdo y bajo convivencia o intención de convivencia.

II. Que desean regular de común acuerdo determinados aspectos económicos, patrimoniales y personales de su relación mientras dure la misma y, en su caso, en el supuesto de cese de la convivencia o finalización de la relación.

Pactan las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- REGIMEN DE CONVIVENCIA Ambas partes acuerdan convivir en el domicilio sito en _____, salvo pacto en contrario o modificación de mutuo acuerdo. Cada parte se compromete a respetar la intimidad, libertad y derechos individuales de la otra.

SEGUNDA.- GASTOS Y CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA Los gastos comunes de la pareja, tales como alquiler/hipoteca, suministros, alimentación, y demás necesidades básicas, serán sufragados conforme a la siguiente proporción o acuerdo: _____. Cada parte se compromete a abonar puntualmente su parte correspondiente.

TERCERA.- BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA RELACIÓN Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por cualquiera de las partes durante la relación serán considerados de propiedad: _____. En caso de adquisición conjunta, la titularidad será del _____% para _____ y del _____% para _____.

CUARTA.- CUENTAS BANCARIAS Y AHORROS Las partes acuerdan que: _____. (Por ejemplo: cada parte mantendrá su cuenta separada, o bien podrán abrir una cuenta común para determinados gastos.)

QUINTA.- VEHÍCULOS Y OTROS BIENES REGISTRABLES Los vehículos y otros bienes registrados adquiridos durante la convivencia pertenecerán a quien figure como titular o según el acuerdo alcanzado en cada caso: _____.

SEXTA.- DEUDAS Y OBLIGACIONES Las deudas contraídas de forma individual por alguna de las partes serán de su exclusiva responsabilidad. Las deudas conjuntas serán asumidas en la proporción acordada en el momento de su adquisición.

SÉPTIMA.- RÉGIMEN EN CASO DE RUPTURA En caso de cese de la convivencia o finalización de la relación, ambas partes acuerdan que:

- a) La liquidación de bienes y reparto de patrimonio se hará conforme a lo pactado en este contrato y/o en la proporción que resulte de mutuo acuerdo.
- b) Cada parte podrá retirar del domicilio común sus pertenencias personales.
- c) El uso del domicilio común será atribuido conforme a lo que acuerden o, en su defecto, conforme a lo que establezca la legislación aplicable.

OCTAVA.- HIJOS EN COMÚN En caso de existir o tener hijos en común, las partes acuerdan que las cuestiones relativas a guarda, custodia, visitas y alimentos se regularán conforme a la legislación vigente y al interés superior del menor.

NOVENA.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Cualquier modificación del presente contrato deberá realizarse por escrito y de mutuo acuerdo entre ambas partes.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO Ambas partes se comprometen a guardar confidencialidad sobre los asuntos personales y patrimoniales de la relación y a actuar con el máximo respeto y buena fe.

UNDÉCIMA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la legislación y tribunales de _____.

Y para que así conste, firman el presente contrato privado en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha que corresponda.

FIRMA DE LA PARTE 1

FIRMA DE LA PARTE 2

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fuente original del documento:

<https://experto-contratos.com/contrato-privado-entre-parejas/>

¿Te ha resultado útil esta plantilla?

Descubre más documentos actualizados en:

<https://experto-contratos.com>

Visítanos

Plantilla de uso personal y gratuito. Prohibido su uso comercial.

Si se comparte o publica, debe mencionarse la fuente.

Esta plantilla tiene carácter orientativo y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar a un abogado especializado para cada caso.